

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA BOGOTÁ D.C.
Carrera 7° Nro. 12 C-23 PISO 7 tel: 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C, abril 26 de 2021

Oficio N° 0409

Señor
EPS CONVIDA - SUBSIDIADO
CIUDAD

Radicación No: 110013110022 202100161 00 al contestar cite este número
Proceso: PRIVACION PATRIA POTESTAD
Demandante HUMBERTO TOVAR MARTINEZ , CEDULA DE CIUDADANIA 79578263
Demandado: SANDRA MILENA RIVEROS VIRGUEZ , CEDULA DE CIUDADANIA 52444124

Comedidamente me permito comunicarle(s) a usted(es) que esta sede judicial, mediante providencia adiada 15 de abril de 2021, dispuso oficiar a esa entidad a fin de que se sirvan informar con destino al proceso en referencia, dirección física y electrónica de la demandada en referencia.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,


Gualberto German Carrión Acosta
Secretario


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 22 de Familia - Bogotá D.C.
Dr. GUALBERTO GERMAN CARRIÓN ACOSTA
SECRETARIO

10

Entregado: SOLICITUD

MO

Microsoft Outlook

Lun 24/05/2021 11:41

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.



SOLICITUD
986 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Programacion Citas Usuarios - Convida - Bogotá D.C. \(programacioncitasuscv@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:programacioncitasuscv@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: SOLICITUD

Responder | Reenviar

AL DESPACHO

- 6 JUL 2021

*Sin respuesta oficial
librado.*

[Handwritten signature]

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C. , 31 AGO 2021

REF: PRIVACION PATRIA POTESTAD

No. 11001-31-10-022-2021-00161-00

Como quiera que el despacho no obtuvo respuesta por parte de la EPS CONVIDA SUBSIDIADO, sobre datos de localización de la parte demandada, y con fundamento en la solicitud que en nombre de la parte demandante hace la Defensoría de Familia del ICBF, relativa al desconocimiento de la dirección donde se puede notificar al extremo demandado, se ordena emplazar a la señora SANDRA MILENA RIVEROS VIRGUEZ, en la forma y términos previstos en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in red ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', written over the printed name of the judge.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

Juez

Ggca.-